

Abril 2023.

En días pasados el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) se pronunció sobre la inconveniencia y consecuencias negativas, respecto a la posibilidad de que se autorizara que las aerolíneas extranjeras pudieran realizar actividades de cabotaje en territorio mexicano.

En seguimiento al tema, consideramos acertada la decisión de retirar de la iniciativa de reformas a ley de Aviación Civil y Aeropuertos, la autorización para que aerolíneas extranjeras realicen operaciones de cabotaje en nuestro país.

Coincidimos plenamente en que este tema requiere de un estudio profundo y cuidadoso para evitar que se dañe a las empresas nacionales, que se encuentran en proceso de recuperación de las graves dificultades que han pasado en los últimos años a consecuencia de la pandemia.

Las consecuencias de llevar a cabo una apertura al cabotaje pueden ser enormes, en términos de provocar incluso la quiebra de las aerolíneas nacionales, con las graves implicaciones en cuanto a la pérdida de empleos, ingresos, impuestos, conectividad entre ciudades y regiones del territorio nacional, entre otros impactos negativos. La magnitud de los daños puede ser mayor si la apertura al cabotaje se realiza de forma apresurada y guiada por intereses ajenos a la realidad de nuestra industria y su sano desarrollo.

Manifestamos la mayor disposición del CNET para participar activamente en las reuniones y estudios que se lleven a cabo para profundizar en el tema del cabotaje y la evaluación sobre los costos y consecuencias de la apertura.

Estamos seguros que una aviación comercial más fuerte y competitiva debe ser una prioridad para alcanzar un mayor desarrollo del turismo y del país.

Reiteramos que es urgente y prioritario la pronta **recuperación de la categoría 1** por parte de la FAA de los Estados Unidos, que se ha convertido en uno de los principales obstáculos para el crecimiento de las aerolíneas del país.

Atentamente

Consejo Nacional Empresarial Turístico